



actual, ascendiendo el cargo a la cantidad de cinco mil, ciento ochenta y seis d. tres mrs. y la data de cuatro mil seiscientos sesenta y cinco d. tres mrs. de existencia quinientos veinte y un d. tres mrs.

Propios
Estado de su p...

Tambien se ve en las libras que se igualan presentada el deposit. de San Juan d. Paganon numero con fecha de hoy del que resulta que las ingasos y los recibidos hasta este dia por propios y auxilios ascendan a la suma de dos dias y ocho mil setecientos ochenta y nueve mrs. y unavo mrs.; la data importante dice mil setecientos treinta y dos d. diez y ocho mrs. y la existencia de tres mil setecientos cincuenta y seis d. veinte y siete mrs. la cual habiendose a la vez ocho mil trescientos cincuenta y ocho d. veinte y tres mrs. satisfichos que sean por las cantidades de los años de los pendientes. Entendidos los puntos siguientes: se dispone a la comarca a fin de que se ha que efectuar los recibidos pendientes por cuenta, en las libras con las expresadas existencias las otras cosas convenientes que se dictan para el cumplimiento de lo que se manda en la pagada de los actuales cumplidos y levantados del presente mes.

Consideraciones
Se vea una vez...

Se vea una vez... de la Junta de Comercio... en el libro... por la cual se...

